el estar muchos vecinos en el campo y auitar en ellos
cosa que el visto en vs el deseo de su remedio y ver
dadera mente conviene dar ordenes muy apretadas para ello
que si los vs quieren acudir como deuen asiguro a vs
que no cabrian a ocho noches de guardia a cada vecino
al año ocupacion bien poca y de ningun estorbo
considerable antes seran aliuiados y porque
lo que el visto y tanteado de no acudir a esta guardia
o a lo menos de no apretar en ella consiste parte
de culpa en los capitanes que vs elixe
cada año que no tratan ni apremian a los vs que son
sus soldados a que salgan a la guarda ordinaria
y reseruando a algunos por amigos y deudos a otros
de simulandoles y no preciandose de lo fr.o como
deuen hacerlo y que vengan quexas de su apremio
pues como tales capitanes lo deuen hacer y la ciud.d
los elixe para esto y con su cuidado que deuen te
nerle se descargan del suyo y de aquinase el dar
mucha mano a sus oficiales para el gobierno de
las compañias y conviene para que en ellas
los respeten elixan personas que les convienen
para aquel efeto y que los estimen y obedezcan y no con
atencion de dar las banderas para solo reseruarlos
sino quisiendo a proposito se continue mucho
tiempo en ellas y para que no aya reseruados y a
tengo resuelto de dexar vna orden apretada
para ello como vs y a lo saue pero es necess.o
que vs lo aga guardar y cumplir y no dando
aprobacion de tal alferez al que no fuere con
forme en ella se dixere y en estos tales alferez esta
el gobierno de las compañias y tan bien veo
el mucho descuido que ponen en esto no asis
tiendo con su bandera quando es de guardia
sino pocas oras y dexando la sola y sin soldados
que aunque se disculpan y que no los hallan ni pueden
traer no me persuado que esta es toda aviendo
tantos en la compañia sino con tem
placiones y muy mayores en los sargentos